



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00273606- -UNC-VDE#FP

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD2022-21-E-UNC-DEC#FP, en el sentido de que se designe a la Dra. María Angélica MÖLLER (Leg. 27.473), como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos;

El dictamen de orden 3, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD 45/2020, en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 10/1991- T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD2022-21-E-UNC-DEC#FP, la que consta en el orden 9 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. María Angélica MÖLLER (Leg. 27.473), como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. María Angélica MÖLLER deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

